

CAMINERO

Don Guillermo Zaragoza García.

Don Antonio Jesús Pacheco Sánchez (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Manuel García López).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente para su comprobación por el Tribunal examinador:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los servicios de la Comunidad Autónoma de Andalucía en Málaga.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

7007 RESOLUCION de 15 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aprobados para cubrir 10 plazas vacantes de Camineros y cuatro de Capataces de Cuadrilla, dos en turno libre y dos en turno restringido, y una de Capataz de Brigada, en turno libre, correspondientes a la provincia de Oviedo.

Aprobada con fecha 31 de enero de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Oviedo en la que constan los admitidos en el concurso-oposición, celebrado durante los días 5 al 21 de noviembre de 1984, para la provisión de 10 plazas de Camineros, cuatro de Capataces de Cuadrilla, dos en turno libre y dos en turno restringido, y una de Capataz de Brigada, en turno libre, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

CAPATAZ DE BRIGADA

Turno libre

Don Antonio Alonso Fernández.

CAPATACES DE CUADRILLA

Turno libre

Don José Manuel Suárez Suárez.

Don Braulio Muñoz González.

CAPATACES DE CUADRILLA

Turno restringido

Don Amable Sánchez García.

Don Jorge Rodríguez Meléndez.

CAMINEROS

1. Don José Antonio Márquez Bulnes.
2. Don Luis Caldevilla Pérez.
3. Don José Luis Lastra Pérez.
4. Don Manuel Roberto García González.
5. Don José Manuel Calzón Cabezas.
6. Don Andrés Manuel Gordo Villoria.
7. Don José Manuel Iglesias López.
8. Don Angel Gullón Diego.
9. Don Ovidio Iglesias Rodríguez.
10. Don José Luis Trabanco González.

11. Don Camilo Torres López (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Amable Sánchez García).

12. Don Jorge Muñoz González (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Jorge Rodríguez Meléndez).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente para su comprobación por el Tribunal examinador:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los servicios del Principado de Asturias en Oviedo.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

7008 RESOLUCION de 15 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aprobados para cubrir ocho vacantes de Camineros y tres de Capataz de Cuadrilla, dos en turno restringido y una en turno libre, correspondiente a la provincia de Palencia.

Aprobada con fecha 8 de febrero de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Palencia en la que constan los admitidos en el concurso-oposición, celebrado el día 30 de noviembre de 1984, para la provisión de ocho vacantes de Camineros y tres de Capataz de Cuadrilla, dos en turno restringido y una en turno libre, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

CAPATAZ DE CUADRILLA

Turno libre

1. Don Jesús Angel García Luengo.

CAPATAZ DE CUADRILLA

Turno restringido

1. Don Joaquín Lagunilla Ruiz.
2. Don Félix Hernández Gómez.

CAMINEROS

1. Don Anselmo García Luengo.
2. Don Francisco Noriega Díez.
3. Don Celestino López Sainz.
4. Don Francisco Díaz Montero.
5. Don Carlos Seco Torres.
6. Don Gabriel Rodríguez Medina.
7. Don José Armando Pérez Sampedro.
8. Don Mariano Recio Rebollada.
9. Don Luis Angel Bodero García (por turno de promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Joaquín Lagunilla Ruiz).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo en Palencia, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente para su comprobación por el Tribunal examinador:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.